

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 17 de septiembre de 2010.-
Resolución N°28/2010**

JFMVP.-

VISTO:

El problema suscitado con el anegamiento del arroyo "Las Animas" producto de la acumulación de camalotes, árboles y ramas a raíz de la gran creciente que asoló la zona sur del Delta Entrerriano en los meses de enero a marzo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de este anegamiento que impedía el escurrimiento de las aguas de los campos circundantes y la navegabilidad del arroyo con los consiguientes perjuicios que ello ocasionaba, los vecinos acudieron a la contratación de una hidrogrúa de propiedad del Sr. José Luis Peter dado que el Municipio no cuenta con herramientas adecuadas para llevar a cabo dichas tareas, asumiendo este Municipio el pago del 10 % del costo de los trabajos, los que ascendieron a la suma de \$ 48.000,00.-

Que el municipio se encuentra facultado para efectuar pagos por vía excepción por trabajos que resulten necesarios para hacer frente a la emergencia hídrica declarada mediante Ordenanza N° 44/2009.

Que en consecuencia corresponde dar cumplimiento al compromiso asumido y autorizar el pago de la suma de \$ 4.800,00 al Sr. José Luis Peter.-

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR por vía excepción el pago de la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) al Sr. JOSE LUIS PETER, D.N.I. N° 20.018.601 en concepto de trabajos de destape del arroyo "Las Animas" realizados con una hidrogrúa de su propiedad durante la emergencia hídrica.-

ARTICULO 2°: Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente

ARTICULO 3° Impútese el presente gasto a la partida presupuestaria que corresponda dentro del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Refréndese, regístrese y oportunamente archívese.

Maria del Carmen Tollet
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FOMENTO
Municipalidad de Villa Paranacito

SANDRA CLATIF
Vicepresidenta Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

OLGA E. ROLDAN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ALDO ESPERTELLI
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ALDO ESPERTELLI
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

JULIO CESAR OLANO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Paranacito